

ADMINISTRACIÓN LOCAL

951/26

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA

ANUNCIO

Expediente n.º: 2026/410540/960-100/00001

Don José Miguel Hernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Mojonera (Almería), HACE SABER:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de circulación del Ayuntamiento de La Mojonera.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a la Ordenanza al trámite de Información Pública y Audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, desde la publicación de este Edicto en el B.O.P. de Almería.

En La Mojonera, a 7 de abril de 2026.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.